

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**ANEXO TÉCNICO****1. OBJETO**

El presente proceso tiene como objeto: ***“SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLES LOS ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ”.***

2. ALCANCE

El proceso de contratación tiene como finalidad garantizar el suministro eficiente, oportuno y técnicamente adecuado de **elementos de ferretería y dotación técnica** destinados a fortalecer la ejecución de actividades de restauración ecológica, manejo de suelos, adecuaciones productivas y ambientales, así como la implementación de procesos comunitarios y de capacitación, en el marco de los proyectos de inversión que respaldan este proceso en la Localidad de Ciudad Bolívar.

Este suministro busca apoyar integralmente las acciones técnicas de los proyectos mediante:

- El fortalecimiento de procesos de restauración de coberturas vegetales, instalación de sistemas de riego, cercados y demás intervenciones necesarias para la sostenibilidad de las áreas ambientales y productivas.
- El mejoramiento de la seguridad, calidad técnica y eficiencia en la ejecución de las acciones previstas, mediante la disponibilidad de insumos con especificaciones adaptadas a las condiciones del territorio y a los estándares de la administración distrital.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente será de CUATRO (04) MESES, en la modalidad de monto agotable, contados a partir de la firma del acta de inicio y/o hasta el agotamiento de los recursos de acuerdo con los requerimientos de la entidad contratante, lo que suceda primero.

4. GENERALIDADES DEL PROCESO**4.1. Proyecto 2239 – Ciudad Bolívar, Impulsando la Productividad, Comercialización y el Tejido Empresarial Rur: al – Componente de productividad y comercialización**

El Plan de Desarrollo Local 2025–2028 “Ciudad Bolívar Camina Segura” prioriza el fortalecimiento del desarrollo rural integral, garantizando acceso a servicios técnicos y sostenibilidad de las formas productivas. En este marco, el Proyecto de Inversión 2239 vigencia

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

2026 busca vincular 45 hogares y/o unidades productivas rurales a procesos de producción y comercialización bajo criterios de inclusión y competitividad.

La provisión de insumos es indispensable porque el diagnóstico evidencia limitaciones en el acceso a herramientas y materiales básicos para infraestructura y adecuación de predios constituye una condición para cumplir la fase de fortalecimiento y comercialización, y responde a necesidades específicas de las nueve veredas rurales con enfoque agroecológico y de adaptación al cambio climático, diversificando la producción y fortaleciendo la seguridad alimentaria y económica de las familias rurales.

4.2. Proyecto 2240 – Ciudad Bolívar Camina Segura en Ser, Sostenible, Activa y Participativa en Estrategias Ambientales y Agropecuarias:

4.2.1. Componente de Separación en la fuente:

La adquisición de una bolsa monto agotable de insumos de ferretería se convierte en un recurso indispensable para dar cumplimiento a la meta institucional de capacitar a personas en dos acciones de separación en la fuente y reciclaje. Dichos insumos serán utilizados como herramientas pedagógicas y operativas para la demostración práctica, la adecuación de espacios y el embellecimiento de puntos intervenidos, contribuyendo a la prevención de la disposición inadecuada de residuos.

La inversión en estos insumos permitirá:

- Fortalecer la gestión ambiental local, al dotar a la comunidad de medios prácticos para aplicar lo aprendido.
- Promover prácticas sostenibles, fomentando la cultura de separación en la fuente y el reciclaje.
- Apoyar el cumplimiento de metas institucionales, vinculadas a la educación ambiental y la mitigación de impactos por residuos sólidos.
- Proteger los ecosistemas urbanos y rurales, al reducir la presión sobre las rondas de quebradas y áreas de importancia ecológica.

De esta manera, la adquisición de insumos de ferretería no solo responde a una necesidad operativa, sino que constituye un componente estratégico para garantizar la sostenibilidad de las acciones ambientales en Ciudad Bolívar y consolidar una comunidad más consciente y comprometida con la protección de su entorno.

4.2.2. Componente de Huertas Urbanas:

La inversión destinada al suministro de materiales de ferretería, conforme al archivo referido, permite la implementación y fortalecimiento de quince (15) huertas urbanas en la localidad de Ciudad Bolívar, y contribuye directamente al cumplimiento de la meta del Proyecto de Inversión

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

2240, orientado a la promoción de estrategias ambientales, agropecuarias y de seguridad alimentaria."

Los elementos relacionados —tales como cerramientos, herramientas agrícolas e insumos para la adecuación y mantenimiento de los espacios— constituyen la dotación mínima necesaria para garantizar la operación adecuada y sostenible de las huertas. Las cantidades solicitadas responden a las necesidades técnicas identificadas para las unidades productivas.

Esta inversión optimiza el uso de los recursos naturales, fortalece las capacidades comunitarias y consolida las huertas urbanas como espacios productivos, pedagógicos y de participación social, garantizando su funcionamiento y sostenibilidad durante la vigencia 2026, en coherencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Local 2025–2028

4.2.3. Componente de Arbolado

El fortalecimiento del arbolado rural se constituye como una acción prioritaria para la conservación de los ecosistemas, la mejora del paisaje rural y la provisión de servicios ecosistémicos esenciales, tales como la regulación hídrica, la protección del suelo, la conectividad ecológica y la mitigación de los efectos del cambio climático. En este contexto, la entrega de insumos de ferretería a la comunidad se plantea como una estrategia fundamental para apoyar la implementación, protección y mantenimiento del arbolado, garantizando su adecuada adaptación y permanencia en el territorio.

La dotación comunitaria de insumos como herramientas, tutores, elementos de protección, materiales para riego y mantenimiento permite a los habitantes rurales participar activamente en los procesos de siembra, establecimiento y cuidado de los árboles, especialmente de especies nativas, fortaleciendo la conectividad entre áreas naturales y productivas. Esta acción resulta clave en zonas donde las dinámicas agropecuarias, la fragmentación del paisaje y la limitada cobertura arbórea han reducido la funcionalidad ecológica del territorio.

Asimismo, la entrega de insumos de ferretería promueve la corresponsabilidad comunitaria en la gestión del arbolado rural, facilita labores de mantenimiento a mediano y largo plazo y refuerza el conocimiento práctico sobre los beneficios ambientales, productivos y sociales del arbolado. De esta manera, se impulsa un modelo de gestión participativa que contribuye a la sostenibilidad de las intervenciones, al fortalecimiento del tejido social y a la consolidación de paisajes rurales más resilientes y ambientalmente funcionales.

5. ELEMENTOS REQUERIDOS

El proceso comprende la provisión de un lote especializado, organizado según la naturaleza técnica y funcional de los elementos requeridos, con el fin de garantizar la idoneidad de los proponentes y condiciones óptimas de calidad, operación y trazabilidad.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Asimismo, el contratista seleccionado deberá cumplir con todas las condiciones técnicas, logísticas y administrativas necesarias para el éxito del suministro, incluyendo:

- Transporte, cargue, descargue y entrega de los insumos en los sitios indicados por la supervisión (zonas urbanas y rurales).
- Verificación técnica conjunta de cantidades, calidades y condiciones de los elementos entregados.
- Entrega de fichas técnicas, certificados de garantía y demás documentación soporte cuando aplique.
- Embalaje, protección y rotulación adecuada para evitar daños durante la movilización y entrega.
- Coordinación con la supervisión y/o apoyo a la supervisión para todas las condiciones de entrega y verificación de cumplimiento.

La ejecución del suministro será por **demand a monto agotable**, previa autorización del supervisor y/o apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, articulándose con las estrategias operativas de los proyectos que respaldan este proceso.

A continuación, se relacionan los insumos requeridos en el presente proceso:

Tabla N°1. LOTE 3 – Insumos Ferretería

ÍTEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	POSTES DE MADERA	Postes 8X8 x 200 cm en madera plástica	UNIDAD
2	ALAMBRE DE PUAS	Alambre de púas calibre 16.5x 400 metros	ROLLO
3	POLISOMBRA	Tela Cerramiento - Polisombra Verde - Rollo de 100 x 2.10 metros	ROLLO
4	ESCOBA TIPO INDUSTRIAL	Tipo: Escoba industrial para aseo institucional y mantenimiento de áreas interiores y exteriores. Base: Fabricada en polipropileno (PP) de alta resistencia. Cerdas: Sintéticas de polipropileno rígido (cerda dura), resistentes al desgaste, a la humedad y a productos de limpieza comunes. Longitud aproximada de la base: Entre 40 y 50 cm. Altura de las cerdas: Aproximadamente 8 a 10 cm. Sistema de acople: Rosca o adaptador universal compatible con cabo de madera o metálico estándar. Resistencia: Apta para uso continuo, resistente a la humedad, a la deformación y a la exposición moderada a la intemperie. Color: generalmente verde o negro.	UNIDAD

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

		Con cabo estándar de madera o metálico mediante sistema de rosca o acople universal.	
5	BOLSAS INDUSTRIAL NEGRA CALIBRE GRUESO	Bolsa Basura 100x120cm Rollo x20 Unidades Grande Negro	PAQUETE
6	BOLSAS INDUSTRIAL BLANCO CALIBRE GRUESO	Bolsa Basura 100x120cm Rollo X 30Und Grande Blanco	PAQUETE
7	BOLSAS INDUSTRIAL VERDE CALIBRE GRUESO	Bolsa Basura 65x85cm Rollo x30 Unidades Mediana Verde	PAQUETE
8	DISOLVENTE DE PINTURA	Disolvente Industrial 1 Litro	LITRO
9	BANDEJA PARA PINTURA	Bandeja para pintura 9"	UNIDAD
10	GUANTES CARNAZA	Par Guantes de seguridad en carnaza refuerzo Vaqueta. Protección Manos	PAR
11	LONAS DE FIBRA	Lonas de fibra para 50 kg por 10 unidades	PAQUETE
12	TAPABOCAS N95	TAPABOCAS KN95 NESD CAJA X 25 UND	CAJA
13	TRAJES ANTIFLUIDOS	Traje de Protección Overol Antifluido y Bioseguridad En químicos (100% Tela con película de microporo 5 y 6)	UNIDAD
14	PINTURA PARA TRÁFICO PESADO	Pintura para trafico (a base de resinas acrílicas) colores diversos	GALÓN
15	PINTURA PARA EXTERIOR	Pintura para fachadas 100% acrílica diluible con agua colores varios	GALÓN
16	RODILLO	Rodillo Junior Felpa 5 Pulgadas	UNIDAD
17	MALACATE MANUAL 300 KG	Malacate Manual 300 Kg Con Cable 7m 14719 MAW-27C	UNIDAD
18	CARRETILLA	Carretilla 5.5ft3 gris, impenchable, bastidores madera, Llanta impenchable suave y ligera de poliuretano con rin 3 aspas, facilita el acarreo y reduce la fatiga. Concha de lámina espesor 0.7 mm. Bastidores cuadrados de madera (37 x 37 mm) Soportes de uso ligero	UNIDAD
19	MAZO DE GOMA 24 ONZ	Mazo de goma 24 oz16932	UNIDAD
20	BARRA AGRICOLA	Largo total: 1.5 m. Diámetro: 2.5 cm. Acero de medio carbono que garantiza resistencia y durabilidad ante condiciones difíciles. Escoplo de 102 mm para facilitar la penetración en el suelo.	UNIDAD
21	MALLA GALLINERA	Malla Gallinero: 1 x 1/4 pulgada 1.5 x 30m	ROLLO
22	CIZALLA	Cizalla, Corta Bulón Perno Total 24" Hasta 10mm	UNIDAD

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

23	BROCHAS	Brocha ½" Con Mango de Plástico. Uso Profesional Fibra Sintética	UNIDAD
24	BROCHAS	Brocha 1" Con Mango de Plástico. Uso Profesional Fibra Sintética	UNIDAD
25	BROCHAS	Brocha 1½ Con Mango de Plástico. Uso Profesional Fibra Sintética	UNIDAD
26	BROCHAS	Brocha 2" Con Mango de Plástico. Uso Profesional Fibra Sintética	UNIDAD
27	BROCHAS	Brocha 2½" Con Mango de Plástico. Uso Profesional Fibra Sintética	UNIDAD
28	BROCHAS	Brocha 3" Con Mango de Plástico. Uso Profesional Fibra Sintética	UNIDAD
29	BROCHAS	Brocha 4" Con Mango de Plástico. Uso Profesional Fibra Sintética	UNIDAD
30	PINTURA REFLECTIVA	Pintura Reflectiva de Aluminio para Protección de Cubiertas 3 Kg	UNIDAD
31	PINTURA ACRILICA	PINTURA ACRILICA DILUIBLE CON AGUA TIPO 1 (Colores varios)	GALÓN
32	PLASTICO TRANSPARENTE CAL. 6 POLIETILENO	Plástico Transparente Cal. 6 polietileno. X 4MT X 100 metros	ROLLO
33	MACHETE	Herramienta de mano machete. Longitud de la hoja: 18 pulgadas	UNIDAD
34	LIMAS PARA MACHETE	Lima Plana Bastarda 12Pulg	UNIDAD
35	SERRUCHO	Serrucho manual, adecuado para trabajos de carpintería y uso general. Tipo: Serrucho manual Longitud: 20 pulgadas	UNIDAD
36	ALICATE	Alicate universal para trabajos pesados de 8" en cromo níquel.	UNIDAD
37	TIJERA PODA JARDINERIA	Tijera de poda 8", alto 2 cm, ancho 4 cm, ancho de corte 8 pulgadas, Material de la hoja Acero templado, largo 20 cm	UNIDAD
38	MANGUERA X 100M	MANGUERA 1/2"X 100 M JARDÍN - RIEGO CON TODOS SUS ACOPL. Fabricada en polietileno de baja densidad (PEBD) o PVC reforzado, con diámetro interno entre ½" ", según el modelo, y espesor de pared entre 1.5 y 3 mm. Incluye kit completo de acoples y accesorios para conexión y operación, compuesto como mínimo por un (1) adaptador para grifo, dos (2) conectores rápidos universales para manguera de 1/2", un (1) acople reparador o unión recta, una (1) boquilla o pistola de riego multipatrón y un (1) conector rápido con sistema de cierre automático (Aquastop) o equivalente. Todos los accesorios deberán ser compatibles con la manguera suministrada y estar listos para instalación y uso inmediato.	ROLLO
39	CUERDA DE CABUYA	Cuerda cabuya rollo x 50m en 3mm	ROLLO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

40	AZADON	Azadón ancho 192mm alto 288mm longitud de cabo 950mm. Azadón Herramienta manual para labores agrícolas y de obra, fabricada en hierro forjado, con cabo de madera resistente que garantiza durabilidad y adecuado control durante su uso.	UNIDAD
41	PALA DE JARDINERIA	Pala de jardinería 6x15 ancho de la cabeza: 6" (15.2cm) calibre de la cabeza: 16 empaque: atado longitud de la cabeza: 15" (38.1cm) longitud del mango: 20" (50.8cm) longitud total: 27" (68.5cm) peso: 922 g características: acabado en pintura híbrida en polvo transparente	UNIDAD
42	RASTRILLOS METALICOS	Herramienta manual de mango largo, fabricada en metal, con diseño curvo y mango de madera resistente. Tipo: Rastrillo metálico Diseño: Curvo Longitud del mango: 1,20 m Material del mango: Madera 16 Dientes	UNIDAD
43	BARRA	Herramientas de mango largo 18 pulgadas barra acerada, termina con un ángulo afilado	UNIDAD
44	PALADRAGA CON CABO	Paladruga sencilla Ancho: 15 cm Alto: 15 cm Tipo de pala: Punta huevo Material del mango: Madera Material de la hoja: Acero Características: Hojas de acero templado., Mangos cuadrados de madera., Apertura máxima: 6.1/2" (165 mm)., Largo de los mangos: 48" (122 cm)., Espesor de la hoja: 1.8 mm., Socket: 4 mm.	UNIDAD
45	CINTA DE SEÑALIZACIÓN PELIGRO	Rollo de 500 metros. Plástico. 9.5cmx9.5cm.	ROLLO
46	CEPILLO INDUSTRIAL	Filamento sintético rígido largo en los extremos para mayor acceso. 36X6 CM FIBRA DURA	UNIDAD
47	GUANTES	Naylon recubierto multiflex	UNIDAD
48	BOLSA DE LONA	Lonas en fibra de 25 kilos. Paquete por 10 unidades	PAQUETE
49	MARTILLO	Martillo 16 oz mango madera	UNIDAD
50	PUNTILLA	Puntilla 3 Pulgada Construida En Acero. Con Cabeza Grafilado 3 Pulgada. Caja Libra	CAJA
51	SEGUETA	Segueta con marco ajustable Tipo: Marco para segueta manual. Longitud: 12 pulgadas (300 mm). Material del marco: Acero al carbono o acero tubular de alta resistencia con acabado anticorrosivo. Mango: Ergonómico, fabricado en plástico de ingeniería o polímero de alto impacto, antideslizante. Sistema de tensión: Ajustable mediante tornillo o mecanismo tensor que permita fijar firmemente la hoja de corte. Hoja incluida: Una (1) hoja para segueta de 12", fabricada en acero de alta velocidad (HSS) o acero bimetálico, apta para	UNIDAD

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

		corte de materiales metálicos y plásticos. Compatibilidad: Apta para utilizar hojas estándar de segueta de 12 pulgadas disponibles en el mercado. Condición del producto: Nuevo, de fabricación reciente y listo para su uso.	
52	PALA REDONDA	Pala Redonda N°2 Con Cabo: Herramientas De Mango Largo. Punta Redonda. Tipo : Palas Ancho : 24 cm Alto : 175 cm Espesor : 0.18 cm Color : Mango Color Madera, Herramienta Negro	UNIDAD
53	CLAVO	Tipo: Puntilla lisa con cabeza. Material: Acero de bajo carbono de alta resistencia. Longitud: 2 pulgadas (50,8 mm). Acabado: Natural pulido o galvanizado, libre de corrosión y defectos de fabricación. Diseño: Cuerpo liso con punta aguda y cabeza plana. Presentación: Caja x 1 libra (454 g). Aplicación: Apta para trabajos de carpintería, construcción, ebanistería y fijaciones en madera. Condición del producto: Nuevo	CAJA
54	PUNTILLA	Tipo: Puntilla redonda sin cabeza. Material: Acero de bajo carbono de alta resistencia. Longitud: 1 1/2 pulgadas (38 mm). Calibre: 15. Acabado: Natural, pulido o galvanizado, libre de corrosión visible. Diseño: Cuerpo cilíndrico con punta aguda y sin cabeza visible para acabado estético. Presentación: Caja de 500 gramos. Aplicación: Apta para trabajos de carpintería, ebanistería, molduras, acabados y fijaciones livianas en madera. Condición del producto: Nuevo	UNIDAD
55	GUANTES DE VAQUETA	Guante Vaqueta Ingeniero Corto Sencillo Amarillo. Características: Cuero 100% vaqueta de res, dorso sintético, costura con hilo en algodón, ribete en el puño, largo 9"	PAR
56	REGADERA	Regadera plástica de jardinería 8 litros, ancho 13 cm, alto 27 cm, largo 45 cm, color verde, material plástico, capacidad volumétrica 8 litros.	UNIDAD
57	BISTURÍ PROFESIONAL	Bisturí Profesional Con Alma metálica 18mm br Para trabajo pesado. Se utiliza para realizar cortes en línea recta y sobre materiales finos y blandos.br -Seguro automático br -3 navajas de acero SK incluidas	UNIDAD
58	PISTOLA RIEGO ADAPTABLE 7 FUNCIONES	Pistola de riego adaptable 7 funciones. Accesorio para manguera fabricado en plástico de alta resistencia y/o cuerpo biomaterial con empuñadura ergonómica, equipado con 7 modos de aspersión: central, cono, regadera, vertical, lleno, ligero mediano y largo. Sistema de ajuste de caudal y acople universal compatible con conexiones estándar para jardinería y actividades de mantenimiento de zonas verdes.	UNIDAD

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

59	SIERRA	Sierra circular bauker 1800w, •Cantidad contenida en el empaque: 1 •Uso de herramienta: Profesional •Modelo: 32811 •Garantía: 3 Años •Tipo de sierra: Circular	UNIDAD
60	TABLA BURRA	Material: Madera ordinaria cepillada. Ancho: 30 cm ($\pm$ 5%). Espesor: 3 cm ($\pm$ 5%). Longitud: 3 metros. Acabado: Cepillado en las cuatro caras. Estado de suministro: Pieza completa, seca al aire y apta para uso inmediato. Características adicionales: Libre de humedad excesiva, nudos sueltos o defectos que comprometan la estabilidad de la pieza. Unidad de medida: Unidad (tabla de 30 cm x 3 cm x 3 m).	UNIDAD
61	TABLA BURRA	Material: Madera ordinaria cepillada. Ancho: 30 cm ($\pm$ 5%). Espesor: 3 cm ($\pm$ 5%). Longitud: 1,50 metros. Acabado: Cepillado en las cuatro caras, con superficie uniforme y bordes regulares. Estado de suministro: Pieza completa, seca al aire, libre de humedad excesiva y apta para uso inmediato. Características adicionales: Sin nudos sueltos, fisuras o imperfecciones que comprometan la estabilidad y durabilidad de la madera. Unidad de medida: Unidad (tabla de 30 cm x 3 cm x 1,50 m).	UNIDAD
62	TABLA BURRA	Material: Madera ordinaria cepillada. Ancho: 30 cm ($\pm$ 5%). Espesor: 3 cm ($\pm$ 5%). Longitud: 2 metros. Acabado: Cepillado en las cuatro caras, con bordes regulares y superficie lisa. Estado de suministro: Pieza completa, seca al aire y lista para su utilización. Características adicionales: Libre de nudos sueltos, fisuras o cualquier defecto que comprometa su resistencia y durabilidad. Unidad de medida: Unidad (tabla de 30 cm x 3 cm x 2 m)	UNIDAD
63	TABLA BURRA	Material: Madera ordinaria cepillada. Ancho: 30 cm ($\pm$ 5%). Espesor: 3 cm ($\pm$ 5%). Longitud: 1 metro. Acabado: Cepillado en las cuatro caras, con superficie lisa y bordes regulares. Estado de suministro: Pieza completa, seca al aire y apta para uso inmediato. Características adicionales: Libre de nudos sueltos, fisuras o defectos que comprometan su estabilidad y durabilidad. Unidad de medida: Unidad (tabla de 30 cm x 3 cm x 1 m).	UNIDAD

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

64	PINTURA BASE	Pintura esmalte sintético base aceite para exteriores, apta para la protección y acabado de superficies metálicas, con acabado brillante o semibrillante y disponibilidad en varios colores. Presentación en galón (3,785 L), de fácil aplicación con brocha, rodillo o pistola, con alto poder cubriente y resistencia a la corrosión, al desgaste y a la intemperie.	Galón
65	CANDADO	Candado de seguridad con cuerpo metálico y recubrimiento encauchetado o plástico de alta resistencia, incluye mínimo dos llaves originales y cadena de acero endurecido o galvanizado de 1 metro de longitud, resistente al corte, la corrosión y la intemperie, apto para aplicaciones de seguridad en interiores y exteriores.	UNIDAD
66	TALADRO	Taladro inalámbrico con función percutor, voltaje nominal de 24 V, batería recargable de ion de litio, mandril de ajuste rápido sin llave y velocidad variable con función reversible. Cuenta con torque ajustable para atornillado y perforación en madera, metal y mampostería ligera, e incluye como mínimo batería, cargador, maletín de transporte y juego básico de brocas o puntas. Diseño ergonómico con empuñadura antideslizante para labores de mantenimiento y adecuaciones locativas.	UNIDAD
67	MALLA	<ul style="list-style-type: none"> •Tipo : Mallas galvanizadas •Alto : 1.5 m •Largo : 45 m •Características : Fabricada en acero galvanizado, Resistente a la corrosión., Fácil de adaptar e instalar., Formato: Hexagonal., Largo: 45 m., Altura: 1.50 m., Abertura: 38 mm., Calibre: 22., De alta resistencia, suave y maleable. 	ROLLO
68	MALLA REJA	10 MM X 10 MM H100 CM ROLLO 30 M VERDE PLATESA <ul style="list-style-type: none"> •Alto : 100 cm •Color : Verde •Espesor : 4 mm 	ROLLO
69	MALLA PLÁSTICA MULTIUSOS	4MMX4MM H100CM ROLLO 30 M NEGRA <ul style="list-style-type: none"> •Tipo : Mallas •Alto : 100 cm •Color : NEGRO •Espesor : 3 mm 	ROLLO
70	THINNER	Thinner en presentación plástica por galón, solvente multipropósito para dilución de pinturas, esmaltes y lacas base aceite, así como para limpieza de herramientas y equipos de aplicación. Presentación comercial de 1 galón (3,785 L).	GALÓN
71	ALAMBRE GALVANIZADO	Alambre galvanizado#10 liso	KG
72	CUCHILLA DE DOS PUNTAS PARA GUADAÑA	Cuchilla Para Guadaña De 2 Puntas 30 Cm. Tipo : Cadenas, espadas y cuchillos. Largo de la manguera : 20 cm	UNIDAD
73	GRAPA	Grapa industrial referencia p6c-8 con acabado galvanizado, con puente interior de 10 mm. usos: grapadora para costura invernaderos. caja x 5.000 grapas	CAJA
74	OVEROL	Overol industrial enterizo color negro, confeccionado en tela dril de alta resistencia, apto para actividades operativas,	UNIDAD

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

		<p>mantenimiento, construcción, jardinería y labores industriales. Diseño de manga larga con cierre frontal mediante cremallera de alta resistencia, cuello tipo camisero y costuras reforzadas para mayor durabilidad.</p> <p>La prenda deberá contar como mínimo con dos (2) bolsillos frontales y ajuste cómodo que permita la movilidad del usuario durante la jornada laboral. Disponible en tallas S, M, L, XL y XXL.</p> <p>Material: Tela dril industrial color negro. Composición mínima 65 % algodón y 35 % poliéster o equivalente. Producto resistente al desgaste, de fácil lavado y apto para uso continuo.</p>	
75	PALIN	Palin Hoyador con cabo	UNIDAD
76	MANILA VENEZOLANA	La manila venezolana para ganadería se caracteriza por ser una cuerda de nylon de alta tenacidad, diseñada con 3 o 4 hebras retorcidas tipo guaya (calibres comunes 9mm-10mm). Ofrece alta resistencia a la tracción y abrasión, ideal para trabajos exigentes, lazos y amarres, con gran durabilidad ante el roce constante, agentes químicos y humedad	ROLLO X 100 METROS
77	MALLA ESLABONADA	MALLA ESLABONADA 2.00 X10.0M METAL GALVANIZADO 2.25mm, 2.1/4.2.1/4 HUECOS X".	ROLLO
78	ZORRA	Fabricado en acero resistente, con estructura tubular y acabado en pintura electrostática. Tiene una capacidad máxima de carga de 250 kg, lo que la hace ideal para mover insumos, herramientas, materiales de construcción o productos agropecuarios. Sus dimensiones generales son 130 cm de alto × 55 cm de ancho, y cuenta con una bandeja metálica de apoyo de 22 cm de fondo × 35 cm de ancho, útil para estabilizar la carga durante el desplazamiento	UNIDAD
79	ARMARIO METÁLICO CON LLAVE	Dimensiones: 45cm de profundidad, 90cm de ancho y 180cm de largo con llave y cuatro entrepaños que soportan cada uno 50kg. METÁLICO CON LLAVE	UNIDAD
80	GAFAS SEGURIDAD DE	Las gafas de seguridad están diseñadas para proteger los ojos contra impactos, partículas en suspensión, productos químicos y radiación. Fabricadas con policarbonato resistente a golpes y rayaduras, pueden incluir protección UV y tratamientos antivaho. Su diseño ergonómico y ventilación adecuada garantizan comodidad y visión clara en diversos entornos laborales. Cumplen con normativas como ANSI Z87.1 o EN 166, asegurando su eficacia en aplicaciones industriales, de construcción y laboratorio.	UNIDAD
81	BOTAS SEGURIDAD DE	Las botas de seguridad están diseñadas para proteger los pies contra impactos, compresión, perforaciones y riesgos químicos en entornos industriales y de construcción. Fabricadas con materiales resistentes como cuero, caucho o PVC, incluyen puntera de acero, composite o aluminio para mayor protección. Suela antideslizante y resistente a hidrocarburos, ácidos y electricidad. Cumplen con normativas de seguridad como EN ISO 20345 o ASTM F2413,	PAR

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

		garantizando confort y seguridad en el trabajo. Diferentes tallas.	
82	GUANTES	Guantes de poliéster y algodón con puntos de PVC. Diferentes tallas.	PAR
83	GUANTES	Guantes de estanque de goma largos impermeables hasta el codo de goma aislada de 27 pulgadas. Diferentes tallas.	PAR
84	BOTAS DE CAUCHO CON PUNTERA DE ACERO	Caña amarilla con suela crepé, 100% poliéster tejido rizo, Puntera en acero, cumple con la norma ISO 22568-1 y en la bota proporciona protección al impacto de 101,7 J y resiste a una fuerza de compresión de 11,121N o 2500lbf según la norma ASTM F2413-18. Diferentes tallas	PAR
85	GUANTES DE CUERO	Guantes tipo ingeniero reforzado largo, de vaqueta, confeccionados en cuero, diseñados para proteger las manos durante labores que implican riesgo mecánico, como manipulación de herramientas o contacto con superficies ásperas. Diferentes tallas.	PAR
86	SOMBRERO DE ALA ANCHA O GORRA CON CUELLO PROTECTOR Y PROTECCIÓN UV	Accesorio para la cabeza que proporciona sombra y protección contra la radiación ultravioleta. Gorro tipo safari confeccionado en dril, ala ancha con cuello desmontable protege rostro y cuello de los rayos UV, diseño unisex, talla única, cordón ajustable al cuello o barbilla para días de viento, plegable y fácil de transportar.	UNIDAD
87	TRAJE EN PVC PARA FUMIGAR	Traje de dos piezas de uso industrial, con refuerzos laterales. CERTIFICACIÓN EUROPEA UNE-EN 343:2004+A1:2008/AC:2010 “ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA LA LLUVIA” garantizando que no filtra por medio del traje ningún tipo de líquido. Diferentes tallas	UNIDAD
88	CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL CON VISOR CLARO	Corona ajustable, lejana a la cara, suspensión flotante con ratchet para ajustar al tamaño de la cabeza, protección contra residuos o partículas, protección facial frontal y lateral, botones de ajuste y soportes en la corona. Peso: 200 gr, Dimensiones: 12” x 8”	UNIDAD
89	TEJA ARQUITECTÓNICA	fabricada en acero galvanizado con recubrimiento de zinc y pintura poliéster color azul RAL 5015, lo que le otorga alta durabilidad frente a la intemperie y excelente resistencia a la corrosión. Sus dimensiones son 1.01 m de ancho útil, 6 m de largo y 0.27 mm de espesor nominal, con perfil trapezoidal TJ 3115 que facilita el escurrimiento del agua y mejora la rigidez estructural. TJ 3115 AZUL 1.01 X 6 MTS CAL 31 0.27 MM	UNIDAD
90	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	El extintor de polvo químico seco clase ABC está diseñado para combatir incendios de tipo A (materiales sólidos como madera y papel), B (líquidos inflamables como aceites y gasolina) y C (equipos eléctricos energizados). Su agente extintor, generalmente a base de fosfato monoamónico, interrumpe la reacción química del fuego y evita su propagación Cuenta con un cilindro presurizado de acero resistente, válvula de control, manómetro indicador de presión y manguera de descarga. Disponible en capacidades desde 1 kg hasta 12 kg, su activación es rápida y eficiente. Cumple con	UNIDAD

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

		normativas de seguridad como NFPA 10, UNE-EN 3 y NOM-154-SCFI, asegurando su eficacia en entornos industriales, comerciales y residenciales.	
91	ESTIBA PLÁSTICA EN POLIETILENO SUP CERRADO 100x120x15 USO EN PISO	estiba plástica de 100 × 120 × 15 cm, fabricada en polietileno de alta densidad (PEAD), cuenta con superficie cerrada. Su diseño incluye refuerzos internos tipo nervadura, esquinas redondeadas, y base antideslizante, con capacidad de carga estática de hasta 2000 kg y dinámica de 1000 kg,	UNIDAD
92	CARPA TOLDO 2X2 PAREDES IMPERMEABLE PLEGABLE RETRACTIL BLANCO	carpa tipo toldo de 2×2 metros está fabricada con estructura metálica plegable (acero inoxidable o aluminio), cubierta en lona Oxford 600D impermeable, y paredes laterales removibles del mismo material. Su diseño retráctil tipo araña permite instalación rápida sin herramientas, con altura ajustable hasta 2.1 m, peso aproximado de 14–16 kg, y protección UV. Incluye bolsa de transporte, bases reforzadas, y sistema de anclaje para mayor estabilidad.	UNIDAD
93	POSTE MADERA INMUNIZADA	Poste madera inmunizada de diámetro 20-25 cm longitud 2.5 mts	UNIDAD
94	POSTE MADERA INMUNIZADA	Poste madera inmunizada de diámetro 12-15 cm longitud 2.5 mts	UNIDAD
95	POSTE MADERA INMUNIZADA	Poste madera inmunizada de diámetro 15-20 cm longitud 2.5 mts	UNIDAD
96	PINTURA PARA TELA	Pintura para tela, tipo acritela por 30 ml, variedad de colores	UNIDAD
97	PITA	Madeja de Pita x50 Metros, grosor 2 mm, en material propileno	UNIDAD
98	RECIPIENTE PLÁSTICO PARA MEZCLA DE PINTURA	Recipiente fabricado en plástico resistente, diseñado para la mezcla homogénea de pinturas, diluyentes y aditivos. Cuenta con capacidad variable (entre 1 y 20 litros), paredes rígidas y base estable que facilita el mezclado manual o mecánico. Reutilizable, de fácil limpieza y resistente a productos químicos comunes utilizados en procesos de pintura.	UNIDAD
99	RODILLO MEDIANO PARA PINTURA	Rodillo de tamaño mediano (aprox. 9 pulgadas), de uso general para la aplicación de pintura en muros, fachadas y superficies planas de tamaño medio. Cuenta con recubrimiento de fibra sintética o lana, que garantiza buena carga y liberación de pintura, logrando acabados homogéneos y eficientes. Compatible con pinturas acrílicas, esmaltes y recubrimientos base agua o solvente.	UNIDAD
100	RODILLO GRANDE PARA PINTURA	Rodillo de gran formato (aprox. 12 a 18 pulgadas), diseñado para cubrir áreas amplias en menor tiempo, como fachadas extensas, muros exteriores y pavimentos. Fabricado con materiales de alta resistencia y fibras de mayor absorción, ideal para trabajos de mayor rendimiento y aplicaciones continuas. Recomendado para proyectos comunitarios, institucionales y de señalización en espacios públicos.	UNIDAD
101	TELA PARA PINTAR TIPO LONA O LIENZO SINTÉTICO	Tela resistente tipo lona, lienzo sintético o poliéster recubierto, apta para la elaboración de campañas visuales y piezas gráficas pintadas a mano. Diseñada para ofrecer buena adherencia de pinturas acrílicas y esmaltes, con alta resistencia al desgarro, a la humedad y a la exposición al sol. Presenta	ROLLO POR 50 METROS

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

		superficie uniforme que permite trazos definidos y buena durabilidad del color. Ideal para pancartas, pendones y señalización temporal o semipermanente en espacios exteriores y comunitarios. Rollo por 50 metros.	
--	--	---	--

Fuente: Planeación Ambiente – FDLCB, 2026

Nota: Las cantidades son por demanda a monto agotable de acuerdo con el presupuesto oficial asignado.

6. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Los elementos y/o productos a suministrar deberán cumplir con los siguientes requisitos de calidad y servicio:

6.1. Calidad técnica y conformidad del bien:

Todos los elementos, insumos y equipos a suministrar deberán ajustarse plenamente a las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, en términos de composición, materiales, rendimiento, dimensiones, funcionalidad, resistencia y compatibilidad con los fines de cada proyecto.

En caso de que alguno de los elementos suministrados no cumpla con las condiciones exigidas ya sea por defecto, baja calidad o no conformidad con las características requeridas, la Entidad procederá a su devolución inmediata, de acuerdo con los procedimientos institucionales, sin que esto represente costo adicional para la administración distrital.

6.2. Idoneidad y capacidad del proveedor:

El oferente deberá demostrar experiencia suficiente en el suministro de bienes con características similares a las aquí solicitadas, preferiblemente en el sector público o en procesos de escala comparable. Dicha experiencia deberá estar soportada mediante la presentación de contratos ejecutados, certificados de cumplimiento u otros documentos pertinentes. Esta capacidad deberá reflejar no solo la solvencia técnica, sino también operativa y logística para garantizar una entrega oportuna y conforme a los requerimientos.

6.3. Cumplimiento en los tiempos de entrega:

Los productos deberán entregarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud que realice el apoyo a la supervisión designado para tal fin.

El contratista deberá cumplir rigurosamente con dicho tiempo, asegurando la entrega total de los elementos en el sitio, cantidades, empaque y condiciones estipuladas por la Entidad.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Cualquier incumplimiento injustificado podrá dar lugar a la aplicación de cláusulas sancionatorias.

6.4. Entrega de insumos

La entrega deberá realizarse en el sitio dispuesto por la entidad dentro de la Localidad de Ciudad Bolívar en la ciudad de Bogotá.

La entrega de los productos se realizará en el área de almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y/o en los puntos que, dentro de la localidad de Ciudad Bolívar (zona urbana y rural), sean indicados por el supervisor y/o el apoyo a la supervisión, de acuerdo con la distribución de elementos definida para cada uno de los proyectos de inversión.

ENTIDAD	DIRECCIÓN
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR - Sede Administrativa y/o puntos definidos en la Localidad de Ciudad Bolívar	Diagonal 62 Sur # 20 F 20

6.5. Condiciones de entrega

Los elementos deberán transportarse debidamente protegidos contra pérdidas, daños o deterioro.

En caso de productos defectuosos o de mala calidad, el contratista deberá reponerlos en un plazo de 24 horas desde el reclamo.

El contratista asumirá los costos de transporte y reposición sin generar costos adicionales para la entidad.

6.6. Garantía de cumplimiento

Los bienes suministrados deberán cumplir estrictamente con la calidad y especificaciones ofertadas.

El incumplimiento en la entrega o calidad del producto podrá generar penalidades o la terminación anticipada del contrato.

7. DISPOSICIONES FINALES

El contratista deberá asumir todas las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, incluyendo aquellas relacionadas con el pago de impuestos, seguridad social y cumplimiento normativo, logística de entrega en el punto seleccionado por la entidad. En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones estipuladas en el contrato, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

El cumplimiento de estas disposiciones garantizará la reducción del impacto ambiental y contribuirá a las políticas de sostenibilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Este documento asegura **claridad, precisión y cumplimiento normativo**, alineando el proceso de contratación con los principios de eficiencia, calidad y sostenibilidad. Avísame si necesitas más ajustes.

1. PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE BIENES O ELEMENTOS AL ALMACÉN

El ingreso de bienes o elementos al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar deberá realizarse conforme a los lineamientos administrativos, contables y de control establecidos por la Entidad, garantizando la trazabilidad, verificación y correcta destinación de los bienes adquiridos en ejecución contractual.

Los elementos se ingresarán al almacén siguiendo el siguiente procedimiento:

Para tal efecto, el/la Apoyo a la Supervisión del contrato será responsable de coordinar y solicitar ante el almacén institucional la programación para la verificación e ingreso de los bienes, con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación, mediante correo electrónico dirigido a libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co, en este se debe señalar lo siguiente:

1. Adjuntar: Clausulado, acta de inicio, resolución de facturación, Prefactura y/o remisión debidamente valorizada.
2. Informar la destinación y el responsable de los bienes y el lugar de entrega y / o permanencia del elemento.
3. Para el caso de bienes fungibles o de consumo, deberá informar a que proyecto y contrato pertenece el bien.
4. El almacenista dará respuesta al correo electrónico al supervisor/a del contrato, informando la fecha, hora y documentos necesarios para realizar el ingreso al almacén.
5. El/la Supervisor(a) del Contrato recibirá los bienes en la fecha pactada de acuerdo con lo establecido en el contrato (Especificaciones técnicas, oferta económica). Verifica la calidad, características, cantidades, estado de los elementos a ingresar, plazos y demás especificaciones contractuales, dejando la constancia expresa del estado en que son recibidos, en acta de evidencia de reunión, GDI-GPD-F029 en compañía de un Técnico de Almacén.
6. Si todos los elementos son recibidos a satisfacción por parte del/la Supervisor/a, el Supervisor/a debe enviar la Factura cumpliendo todos los requisitos legales establecidos, al correo electrónico Libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co, es importante resaltar que sin factura legal NO se realiza ingreso a almacén.
7. En caso de que los Bienes o elementos NO cumplan con las condiciones del contrato,

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

El/la Supervisor(a) del Contrato deberá dejarlo plasmado en el acta de evidencia de reunión GDI-GPD-F029 y realizar una nueva solicitud al correo electrónico Libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co

2.OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- La Entidad pagará de acuerdo con las cantidades efectivamente suministradas.
- El contratista se compromete a entregar en buen estado los productos contratados a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.
- Garantizar que durante la prestación del servicio en ninguna circunstancia haga falta de ningún insumo o elemento.
- Los bienes y servicios solicitados por parte de la Entidad deberán ser entregados por el contratista en la hora, fecha y lugar señalado en el requerimiento, el cual puede ser dentro del perímetro urbano y rural de Bogotá. Para la entrega, el coordinador deberá presentar un acta de entrega señalando los ítems y cantidades, la cual deberá ser revisada por el funcionario de
- La entidad a cargo y firmada por las dos partes como constancia de entrega y recibido a satisfacción.
- El contratista debe contar con el recurso humano, entiéndase por esto, a las personas que se requieran para la entrega de los insumos establecidos dentro del presente proceso, según la necesidad de la entidad.
- El Contratista deberá disponer de una línea telefónica, línea celular y correo electrónico para comunicación directa y sin restricciones con la Alcaldía Local, mediante las cuales puede comunicarse de manera permanente e inmediata, durante la vigencia del contrato.

8. CAMBIOS Y DEVOLUCIONES

El contratista estará obligado a cambiar, en un plazo máximo de **dos (2) días hábiles**, cualquier producto que presente:

- Deficiencias en la calidad o fabricación.
- Especificaciones técnicas diferentes a las solicitadas.
- Daños o desperfectos que impliquen riesgo en su uso.

Los cambios se coordinarán con el supervisor del contrato y serán formalizados mediante acta de devolución.

9. ÍTEMS NO PREVISTOS

El contratista debe estar en capacidad de suministrar productos o servicios del mismo sector económico y/o código UNSPSC identificados en el presente documento, que no se encuentren estipulados en el listado de productos. Estos insumos serán solicitados y aprobados mediante

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

orden escrita del supervisor, siempre y cuando estén relacionados directamente con el objeto del contrato.

Para determinar los elementos de ítem no previstos, el contratista aportará una cotización y la ALCB dos. El valor obtenido del promedio simple calculado de las tres cotizaciones corresponderá al valor a pagar por los elementos. No obstante, en el caso de que el FDLCB identifique una cotización con un valor inferior al presentado por el contratista, este deberá ajustar su oferta a un valor igual o inferior al presentado por el FDLCB.

La solicitud de los ítems no previstos, la presentara el apoyo a la supervisión designado por el FDLCB, por escrito al contratista, (vía e-mail o acta de reunión), así mismo, las cotizaciones allegadas por este último y el estudio de mercado para determinar el valor unitario de los productos deberán ser allegados el FDLCB y aprobado mediante acta de reunión. Estos documentos formaran parte integral del contrato.

Para la misma, se deberán considerar de manera integral los impuestos, tasas y contribuciones aplicables, en concordancia con la normativa vigente Artículo 447 del Estatuto Tributario y atendiendo a la naturaleza del proceso, el cual se encuentra enmarcado en la prestación de servicios. Esto genera una adecuada estructuración financiera, evitando contingencias tributarias y asegurando el cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas de la ejecución del contrato.

10. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

La inclusión de criterios ambientales en el presente proceso tiene como propósito fomentar prácticas más sostenibles y reducir el impacto ambiental de las actividades desarrolladas por la Alcaldía Local. Asimismo, se busca que los contratistas y/o proveedores adopten medidas que les permitan reducir su huella ecológica, promover el uso responsable de los recursos y cumplir con la normatividad ambiental aplicable al proceso.

En este sentido, el contratista y/o proveedor se compromete con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar a cumplir estrictamente con los lineamientos y directrices en materia de sostenibilidad ambiental, en particular:

- La Guía de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en los aspectos que resulten aplicables.
- La Guía de Contratación Sostenible (Código GCO-GCI-IN001), expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, especialmente en lo dispuesto en la Ficha No. 25 “Ferretería”, conforme a los numerales que resulten aplicables al objeto y a las obligaciones contractuales.
- Priorizar productos fabricados con materiales reciclados, reciclables o biodegradables.
- Seleccionar productos resistentes, de larga vida útil y fáciles de limpiar, con el fin de reducir la frecuencia de reemplazo y la generación de residuos.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

- Se deberá garantizar que los materiales y dispositivos utilizados en la fabricación estén libres de sustancias peligrosas.
- Se deberá minimizar el uso de empaques. En caso de ser necesarios, estos deberán ser biodegradables, reciclables o reutilizables, y no deberán incluir plásticos de un solo uso.
- En el caso de madera (postes, tablas, estibas), esta deberá provenir de fuentes legales y sostenibles, preferiblemente con certificación forestal (FSC o equivalente).
- Fomentar el uso de madera plástica o materiales alternativos que reduzcan la presión sobre los bosques naturales.
- Para pinturas, disolventes, thinner y productos similares, se priorizarán aquellos de base acuosa, bajos en compuestos orgánicos volátiles (COV) y libres de metales pesados.
- Los productos químicos (insecticidas, fungicidas, solventes) deberán contar con fichas técnicas y hojas de seguridad (MSDS), garantizando su uso seguro y disposición adecuada.
- Evitar productos con componentes altamente tóxicos o persistentes en el ambiente.
- Los elementos de protección personal (EPP) deberán cumplir con normativas técnicas vigentes, garantizando seguridad y durabilidad.

Como parte del cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, el proponente deberá adjuntar a su propuesta el Formato de Compromiso de Buenas Prácticas Ambientales, debidamente diligenciado y firmado, en el cual se incluyan tanto los lineamientos y directrices establecidos en el presente numeral como aquellos predefinidos en dicho formato. Este documento constituye parte integral del presente anexo técnico.

11. SUPERVISOR

La supervisión del contrato será ejercida por el/la alcalde(sa) Local, quien podrá designar un apoyo para ejercer la misma.

El supervisor y/o Apoyo a la supervisión, ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación Local y el Manual de Supervisión e Interventoría de la secretaria Distrital de Gobierno y manual de buenas prácticas en la actividad contractual GCO-GCI-M005, están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

En todo caso el alcalde Local, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al contratista y al anterior supervisor.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Elaboró: Yulieth Valdez – Contratista ALCB CPS 661- 2026
Revisó: Nicole Arteaga – Contratista Despacho ALCB CPS 386- 2026

